

# HERALDO de TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Año VI

REDACCION  
MENDEZ NUÑEZ, 9, ENTRESL.  
ADMINISTRACION  
FORTUNY, 4, IMPRENTA

Tarragona: Viernes 28 Febrero 1908

PRECIOS DE SUSCRIPCION  
En la capital CINCO pesetas trimestre, á domicilio.—  
En el resto de España, CINCO pesetas trimestre.—Número  
suelto 10 céntimos.—Anuncios, comunicados y esquelas  
mor uorias á precios convencionales.—La correspondencia  
al director.—No se devuelven los originales.

N.º 1526

## EL CONCEJO DE CIENTO

Conveniente es que recordemos lo que fué y como se eligió el Concejo de Ciento, que es para los catalanes el modelo, con lo que aparecerá la razón ó la sinrazón con que se combate la representación corporativa.

En la época de los Condes dependientes de los carolingios, la administración civil y económica de la ciudad estaba confiada al Conde, á quien auxiliaban sus oficiales regios. No había Ayuntamientos propiamente dicho.

Cuando el condado quedó en perpetua propiedad y herencia á favor de Wifredo el Velloso, si bien como gran feudo del imperio franco, fueron creados el «Veguer», encargado especialmente de gobernar y administrar justicia á toda la nobleza ó Estado militar, y el Baile, que hacia lo mismo con el pueblo. Para comprender sus atribuciones hay que tener en cuenta la organización feudal de la época.

Aun no hay Ayuntamiento, más pronto aparece rudimentario cuando los Condes conceden al pueblo de Barcelona el derecho de reunirse en local determinado, presidido por el Senescal ó por el Baile, para tratar de la economía y régimen de los asuntos del común. Los partidarios del sufragio universal supondrán que tales asambleas á su principio eran debidas, pues á ellas todos los barceloneses concurrían. No, porque si bien eran públicas, no solo se admitía á los padrós de familia, á quienes se llamaba Ancianos, «Seniores»; esto es, los principales, los que tenían la representación patronal y colectiva en el sentido que da el derecho romano á la familia.

Cuando la unión de Cataluña y Aragón en la persona del Soberano, ya existe el Ayuntamiento compuesto de los prohombres ó «Probi Homines», que constituyen el Consistorio en representación de la ciudad hasta dos siglos después, en que el Rey D. Jaime el Conquistador firma la carta fechada en Valencia el 17 de Abril de 1249, concediendo nueva organización al Ayuntamiento, que merece ser estudiada por haberle dado carácter de actualidad en el proyecto que se discute en las Cortes, como lo que se dice contra él en interés de la política de partido y en ofensa á las tradiciones municipales catalanas.

El más grande de los condes de Barcelona y Soberanos aragoneses dió una nueva planta á nuestro gobierno municipal, en virtud de la que el Conde designaba cuatro «Paeres», á quienes se concedía la facultad de nombrar y asociarse cierto número de «Conciliarios». Ya tenemos los «Concelleres», pues así fueron llamados en lenguaje vulgar los «Conciliarios». La facultad ejecutiva que daba en manos del «Veguer». Por poco que se fije la atención se ve que el «Veguer» equivale al Alcalde, que ejecuta con la cooperación de los cuatro «Pae-

res», á quienes asesoran con sus deliberaciones los «Concelleres», ó sea los regidores. Esta organización dada por don Jaime el Conquistador, de la que arranca el Concejo de Ciento, es parecida, casi igual, á la del proyecto de ley de Administración local. No podrá negarse que en él se refleja, casual ó deliberadamente, la gloriosa tradición municipal barcelonesa.

Merecen ser citados los cuatro primeros «Paeres» que tuvo nuestra ciudad en virtud de la nueva planta dada por el Rey D. Jaime. Fueron: Galcerán Lacera Jaime Giralt, Berenguer Defort y Arnaldo de Sanahuja.

Ocho años después, el 4 de Febrero de 1257, el mismo Rey don Jaime concedió á los barceloneses ocho Concelleres y un Senado de 200 prohombres, que debían elegirse anualmente de entre todas las clases. Aquí aparece la verdadera universalidad de la representación, puesto que todas las clases la tienen, lo que no se logra con el sufragio universal. Aquella es justa y gubernamental, mientras que la otra es injusta y perturbadora, como nacida de la revolución francesa. Con la primera se organiza, se afirma y consolida, con la segunda se destruye, se derriba. Por eso dependen el sufragio universal los avanzados, porque no quieren edificar, sino derribar.

El privilegio de D. Jaime fué el origen de la Constitución verdaderamente democrática, que nada tiene que ver con la bullanguera democracia que ahora se estiló. Esta lo es de rompe y rasga y aquella lo fué siempre de orden. Los barceloneses se mostraron muy celosos de la democrática constitución del Concejo ciento.

En 1260 el mismo D. Jaime redujo el número de los concellers á seis, que el año 1265 quedó limitado á cuatro, y el de los prohombres á 100 individuos de donde el Gran Concejo consistorial tomó la denominación de Concejo de Ciento, que ha conservado y la tradición nos ha legado, á pesar de que el número de concellers fué aumentando en diferentes ocasiones, llegando á 144 en 1493.

El Conde de Barcelona y Rey de Aragón D. Pedro III el Grande, envió á Barcelona una carta escrita de su Real puño nombrando cinco concellers, esto es, uno más de los fijados por su padre el Rey D. Jaime; cuidando, como había hecho aquel, de que en el gobierno municipal de Barcelona tuvieran representación todas las clases sociales y con este propósito nombrar á Pedro Ferrer, doctor en leyes; á Galcerán Dertoment, caballero; á Juan Dasplá, doctor en leyes; á Juan de Gualbes, y á Galcerán Sestrada menestral, á quienes señaló 12 prohombres para coadjutores suyos.

Los ciudadanos honrados acapararon las elecciones dentro de su clase, acabando por excluir á las otras del estado mercantil y gremial. Con este motivo los estamentos comerciantes, artistas y menestrales, apoyados por muchos ciuda-

danos honrados dirigieron al Conde de Barcelona una extensa representación de agravios, que fué atendida por los soberanos, que lo era D. Alfonso V de Aragón. Como en aquella época no se estilaba discursar ni había periódicos ni celebraban mítins, las cosas se hicieron bien y con completa tranquilidad. Véase como:

De orden del Conde, el gobernador general de Cataluña, que lo era D. Galcerán de Requesens, reunió en su palacio á los comerciantes y artistas y les encargó que redactasen la nueva planta de reforma.—¿Vosotros la pedís? Pues redactadla vosotros—, que es lo que se supo va á hacer Maura cuando, aprobado el proyecto de ley de Administración local, se trate de armonizar con él las leyes, á cuyo efecto se dice que confiará una de las Carteras á cierto diputado catalán.

Pusieron aquéllos manos á la obra y propusieron que todos los años, el día de San Andrés, fuesen elegidos cinco hombres buenos sacados de la clase de ciudadanos, mercaderes y menestrales de modo que todas ellas tuviesen un conceller. D. Alfonso V aprobó en 1455 lo propuesto, concediendo á dichos cuatro estamentos la cualidad de electores, lo que demuestra cuán arraigado estaba en Barcelona el principio de la representación corporativa, contra el que los demócratas y republicanos tanto han voceado estos días. Que tal cosa hagan los que aquí no han nacido se comprende; pero no se explica que haya catalanes que les coreen.

Digase lo que se quiera, pero, por más que se diga, no se logrará negar que la representación corporativa en el Ayuntamiento es catalana y muy catalana. Los que la rechazan tienen necesidad de dar la espalda á las Cuatro Barras para poner la vista en el gorro frigio.

TEODORO BARÓ.

## LO DE MARRUECOS

### EL LIBRO ROJO

Como adelantó un despacho de la Agencia Mencheta, el ministerio de Estado ha dado á la publicidad el Libro Rojo relativo á los asuntos de Marruecos, que contiene 630 documentos diplomáticos, fechados en 1907 y en los primeros días de 1908, hasta llegar al 17 de Febrero corriente.

Figura en el libro una serie de telegramas que dejan aclaradas las dudas que suscitó la ocupación de la Restinga de Mar Chica y descubren las causas de ella y los efectos transitorios del acto realizado por las fuerzas del general Marina.

El 12 de Febrero, el ministro de Estado dirigió un telegrama al embajador de Su Majestad en París, en que decía:

«Vuecencia conoce la preocupación que al Gobierno inspira la situación de los alrededores de Melilla, sobre todo ahora, que con la retirada de la mehalla ha desaparecido el último resto de la autoridad del Sultán en la comarca y va á entrar en ejercicio la represión marítima del contrabando de armas.

Desde que dicha retirada se verificó, veni-

mos tratando de obtener del Pretendiente y de los jefes de las cábilas, garantías de que nuestros intereses legítimos serán respetados; pero en vista de su actitud y del estado de ánimos en el campo, de que V. E. tiene ya algún indicio por la Real orden de 28 de Diciembre, el Gobierno de S. M. ha ordenado al gobernador militar de Melilla ocupar la Restinga donde estuvo establecida la factoría de Mar Chica, base de aprovisionamiento de armas para el Pretendiente.

La medida es puramente transitoria. Reinando violento temporal en dicha costa, el gobernador militar necesitará aprovechar la primera oportunidad que el tiempo ofrezca para realizar la operación. Prevenga V. E. á ese ministro de Negocios extranjeros, aunque mis conversaciones con el Sr. Revoil y mis declaraciones en el Parlamento diéronle ya á conocer aquel propósito. Dentro de unas horas comunicaré á V. E. instrucciones, que transmito á nuestros demás representantes cerca de las potencias signatarias del Acta de Algeciras.»

Y, en efecto, con la misma fecha nuestro ministro de Estado se dirige, en los términos que se verá, á los representantes diplomáticos de España en Berlín, Bruselas, La Haya, Lisboa, Londres, Roma (Quirinal), Petersburgo, Stokolmo, Tanager, Viena y Washington: «Vuecencia sabe que los tratados de España y Marruecos contienen estipulaciones para la seguridad de nuestras plazas fuertes y para el orden en las regiones vecinas, y especialmente el artículo 4.º del Convenio de 1894 obliga al Maghzen á situar caides y tropas en la vecindad de aquellos establecimientos.

La observancia de esos preceptos, nunca muy exacta por parte del Sultán, cesó completamente respecto de Melilla y presidios menores hace cuatro años. El desorden que desde entonces reina en el Rif; la precisión en que nos hemos visto, por deber de humanidad, de prestar acogida á fugitivos y admitir en los hospitales numerosos heridos; la necesidad de adoptar medidas para que uno y otro bando no viniesen á las manos dentro de nuestros límites, y el incremento del contrabando en las costas son cosas conocidas.

El Gobierno de S. M. soportó semejantes daños con la esperanza de que el Maghzen se resolvería á hacer lo necesario para ponerles término, y así lo reclamó sucesivamente por escrito en Mayo, Junio y Julio y durante la misión del general Marina en Tanager en el mes de Octubre y del Sr. Llaberia en Rabat. Sus esfuerzos han resultado ineficaces: la mehalla que operaba en las proximidades de Melilla, después de permanecer largos meses acampada frente á los rebeldes, sin librar combate decisivo, interrumpiendo el tráfico de la plaza española con el interior y abandonada totalmente del Sultán, ha acabado por refugiarse en nuestros límites, no sin que el Gobierno de S. M. se esforzase antes reiteradamente en que el Maghzen la socorriese.

Ante la situación que eso crea, relacionada con la entrada en vigor de la represión marítima eficaz del contrabando de armas, el Gobierno de S. M. trató de obtener del Pretendiente y de los jefes de las cábilas garantías prácticas suficientes; pero en vista de la actitud de aquéllos y de la situación del campo exterior, de la cual tiene V. E. indicios por Real orden de 28 de Diciembre, ha ordenado al gobernador militar de Melilla que proceda á la ocupación de veinte kilómetros de la plaza donde estuvo emplazada la factoría de Mar Chica, que servía al Pretendiente de base de aprovisionamiento de armas.

Allí se instalará provisionamente un contingente militar español que supla al que el Sultán debía facilitar con arreglo al artículo 4.º del Convenio de 1891. La medida es puramente transitoria, y no tiene importancia militar. Sirvase participarlo de palabra á ese ministro de Negocios extranjeros, quien re-



cordará por lo demás que la policía de las regiones fronterizas ha sido reconocida por las potencias como asunto exclusivo de España y del Sultán.

El 14 de Febrero, el señor Allende Salazar se dirige á nuestros representantes diplomáticos en las mismas capitales con el siguiente telegrama: «Restinga fué ocupada esta mañana, con ligero tiroteo contra los rebeldes, sin novedad.»

Y con la misma fecha recibe otro de nuestro encargado de Negocios en Tánger que dice así:

«Acabo de recibir nota del ministro de Negocios extranjeros, de 1.º del actual, sobre la mehallá de Mar Chica. Manifiesta en ella que ha tenido conocimiento S. M. el Sultán de que, previo permiso del gobernador de Melilla, atravesó la frontera; pero que al formular la petición lo hicieron sin autorización del Sultán. Manifiesta que S. M. ha dado orden á la mehallá para que ocupe otra vez Mar Chica para evitar que la ocupe el Pretendiente, y pide apoyo al general Marina para que les procure cuanto necesiten para trasladar mulas y todo el contingente.»

Añade que se han enviado fondos para la muna de la mehallá, y pide el apoyo de los comerciantes de Melilla. Dice que han designado una persona para que informe, y que si la mehallá no vuelve á Mar Chica mandará á ocuparla otro contingente que se pondrá en condiciones de repeler todo ataque.

En otro telegrama dice el gobernador militar de Melilla al ministro de Estado:

«Como ya he anticipado á V. E., la ocupación de la Restinga se hizo esta mañana, con ligero tiroteo por parte de 50 ó 60 soldados del Pretendiente que guarnecían el reducito. Este fuego fué contestado por el cañonero «Concha» con sus cañones y ametralladoras, protegiendo el desembarco, que se hizo con mucha decisión y buen espíritu, apoderándose, sin disparar apenas, de una posición que domina el reducito y lanzándose sobre éste, haciendo huir á sus defensores.»

Las fuerzas de desembarco iban mandadas por el teniente coronel de la brigada disciplinaria don Venancio Alvarez Cabrera. El cañonero «Concha», con sus fuegos y con sus medios, ha auxiliado eficazmente el desembarco; el día ha sido de ruda fatiga para todos, por la incansante lluvia y mal estado del mar; esto no obstante, aquel punto quedará suficientemente bastecido esta misma tarde, habiendo quedado allí, ultimando detalles, el coronel de Estado Mayor señor Barrera, con el vapor «Mahón». Yo he regresado á las diez y seis en el «Concha» para observar lo que hubiera podido ocurrir por la plaza; hasta ahora, la impresión entre los moros es de sorpresa y expectación; los demás jefes de cábilas, sin parecerles bien se conforman, diciéndoles que la ocupación por España de la Restinga es la paz, porque aleja motivos de perturbación. En la plaza no ha ocurrido novedad, y se sigue haciendo la vida ordinaria.»

El 17 de Febrero el ministro de Estado vuelve á dirigirse á nuestros representantes diplomáticos de Berlín, Bruselas, La Haya, Lisboa, Londres, París, Roma (Quirinal), Petersburgo, Stokholm, Tánger, Viena y Washington, y les dice:

«La instalación provisional del contingente español en la Restinga no ha suscitado objeción de las potencias. En el campo moro ha sido recibida sin hostilidad. El Anmí de la Aduana del Pretendiente comunicó al gobernador de la plaza que su señor acepta el hecho. La misma actitud mantienen los jefes de las cábilas, incluso Schaldy, que posaba por ser el más intransigente. El delegado del Sultán en Tánger, al saber por nuestro encargado de Negocios la ocupación, demostró contrariedad.»

### La cuestión marroquí

Tánger 26.

Con arreglo á las últimas noticias, parece que ha mejorado algo la situación en Larache, debiéndose este en parte al efecto que ha producido entre los indígenas la presencia en aquellas aguas de un crucero español.

D. Al-ázar han dicho que en virtud de las energéticas medidas adoptadas por el gobernador de aquella plaza, ha hecho acto de sumisión un núcleo importante de kabileños, declarando que no reconocerán más Sultán que Abd-el Aziz, á pesar de cuyas promesas se

desconfía mucho de aquellas cábilas, pues se cree que tratan de ganar tiempo para llevar adelante sus planes.

Con motivo de haber sido interceptado un correo francés se presentó ante Azemur el crucero «Galiléa» y su sola vista causó gran pánico entre las fuerzas hafidistas que ocupan aquella población, pues creyeron que iba á bombardearla, apresurándose á poner en libertad á dicho correo y á dar toda clase de explicaciones.

El nuevo gobernador enviado á Mequinez por Muiey Hafid entró en dicha ciudad llevando algunos prisioneros de guerra franceses, lo cual fué motivo de inmenso entusiasmo entre la morisma fanática.

Muley Hafid está todavía acampado entre Casablanca y Mazagán, sin atreverse á avanzar ante el temor de encontrarse con el grueso del ejército francés.

Paris 26.

Abd-el-Aziz está preparando un nuevo ejército para recobrar el puerto de Safi, frente el cual estacionará un crucero francés por si es necesario prestar auxilio á los europeos allí residentes.

El ejército imperial que salió para ir á la conquista de Fez se halla acampado á unas tres horas de Rabat y se compone de 3 000 hombres de infantería, 1 000 de caballería y de algunos cañones á las órdenes de Abd-el-Malek, en el camino recibirá todavía algunos refuerzos.

—El general D'Amade telegrafía que reina tranquilidad en todas partes y que el estado sanitario de las tropas es satisfactorio.

Dícese que en el adelante hecho por el Banco Marroquí al Sultán Abd-el-Aziz, el cual es de 2 500 000 francos, Alemania contribuirá por 150.000 y España por 50.000.

### LAS CAMARAS DE COMERCIO

Por el ministerio de Fomento se ha dictado el siguiente real decreto:

«Artículo único. Quedan modificados los reales decretos de 21 de Junio y 13 de Diciembre de 1901 en la forma siguiente:

El art. 3.º apartado 1.º, regirá en este modo:

«Art. 3.º Para pertenecer á una Cámara de Comercio, Industria y Navegación, se requiere: primero, ser español; segundo, ser comerciante, industrial ó naviero, por cuenta propia, con un año de ejercicio en estas profesiones, y tercero, contribuir á la Cámara con la cuota que por su reglamento se determine.»

A la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Melilla podrán pertenecer, además de las personas que reúnan las condiciones expresadas en el párrafo anterior, todas las que, sin poseerlas, tengan otras que á juicio de la Cámara, las capacite para esta distinción.»

### Locales y provinciales

En el dictámen de la Comisión del Senado acerca del proyecto de ley de defensa contra las plagas del campo y de protección á los animales útiles á la agricultura encontramos el artículo 51 que es de gran interés para las distintas comarcas floxeradas de España y entre ellas de un modo especial para las del Priorato.

Dice así: Queda autorizado el Gobierno para devolver á los antiguos propietarios los viñedos de que se hubiese incautado el Estado por faltas de pago de la contribución, de los mismos por la floxera y siempre que estos no hayan pasado aún á poder de terceras personas.

Para disfrutar de este beneficio será condición precisa, cualquiera de las siguientes:

1.º Que los viñedos de que se trata sean replantados por sus dueños con vides americanas, resistentes al insecto, en el término de dos años.

2.º Que los terrenos ocupados antes por los viñedos, sean objeto de nueva plantación de olivos, almendros, algarrobos, avellanos, castaños, frutales, manzanos y demás árboles ó arbustos frutales ó forestales en el término de cinco años.

3.º Que los expresados terrenos sean dedicados durante tres años consecutivos al cultivo de cereales, plantas leguminosas y forrajeras, textiles bulbos y tubérculos sin barbecho, de uno á otro año agrícola.

Los plazos empezarán á contarse desde el

día en que sean devueltas las fincas á sus dueños.

De aprobarse el citado proyecto que mucho deseamos prospere, diversos serán los propietarios del partido de Falset que podrán recobrar sus fincas, adjudicadas á la Hacienda, mediante que llenen alguna de las transcritas condiciones.

A las diez y media de la mañana de hoy, en la iglesia parroquial de San Juan Bautista se celebrarán las misas de funeral en sufragio del alma de la respetable y bondadosa señora doña Francisca Vidiella, viuda de Cuchí. Q. E. P. D.

Ha sido nombrado representante del monopolio de cerillas en el distrito de Tortosa, D. José Foguet.

La orden del día señalada para la sesión que hoy y de segunda convocatoria celebrará el Ayuntamiento de esta capital, es la siguiente:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Registro de los «Boletines oficiales».

3.º Dictámenes de la Comisión de Fomento. 1.º Autorizar á D. José Cornadó para efectuar obras en la casa núm. 45 de la Rambla de San Carlos. 2.º Ceder permiso á don Juan Vila Granada para revocar los bajos de la casa núm. 1 de la calle de Jaime 1.º 3.º Continuar hasta el cruce de las calles de Caballeros y Nao la cloaca de la calle Mayor.

Id. de Gobernación. 1.º Aprobando una cuenta de D. Vicente Argany importe 154'15 pesetas por fabricación y arreglo de herramientas para la brigada municipal. 2.º Otra de 215'55 ptas. presentada por D. Ramón García por suministro de esteras para el Ayuntamiento. 3.º Otra de D. Francisco Arís que asciende á 228 ptas. por varios impresos y libros para las oficinas municipales. 4.º Dictamen de la Alcaldía, presentando á la aprobación del Ayuntamiento los padrones de los impuestos sobre carruajes de lujo é inquilinato de Casinos y Circulos de recreo.

Los dueños del concurrido cinematógrafo Las Novedades, no reparando en sacrificio alguno y deseosos de complacer al ilustrado público tarraconense, han contratado á los celebrados y aplaudidísimos clowns acróbatas parodistas cómico-burlescos Patringa y Antonet, los cuales tomarán parte en todas las sesiones de hoy y días sucesivos que se celebren en el mencionado cinematógrafo.

Además se exhibirá un variado programa en películas, no dudando, con tales alicientes, se contarán por llenos las sesiones que se celebren.

La «Societat d'Estudis Económichs» empezará en breve á discutir el proyecto del cuestionario del próximo «Congrés Catalá d'Economia» que se celebrará en Barcelona durante las venideras fiestas de primavera.

Las personas que deseen cooperar á la redacción definitiva de dicho cuestionario, sean ó no socios, pueden pedir el proyecto citado y dirigir las observaciones que crean oportunas al Secretario de la «Societat d'Estudis Económichs» (plaza de Santa Ana, 4, principal, Barcelona).

Durante el próximo mes de Marzo celebrarán su feria anual Corbera (día 15) y Ribarroja (16).

Apenas si se conoció, ayer en nuestra ciudad que la hoja del almanaque señalara que nos hallábam en jueves lardero.

Por las calles no acertamos á ver máscara ni mascarón alguno y solo en el campo se notó alguna animación, pues fueron bastantes las familias que, aprovechando lo bouancible de la temperatura abandonaron la ciudad provistas de la correspondiente merienda.

Ha marchado á Valencia con el fin de tomar posesión de su nuevo destino, nuestro distinguido amigo el coronel de caballería D. Oceano Altolaguirre.

La función religiosa que se celebraba en la iglesia de San Miguel por la tarde de los domingos á las 5, tendrá lugar en lo sucesivo á las 6.

Las oposiciones para cubrir la vacante que existe de práctico del puerto de esta capital, han sido aplazadas hasta que se posea de su cargo el comandante de Marina últimamente nombrado.

La benemérita ha sorprendido en una taberna del pueblo de Prat de Compte á varios vecinos que jugaban á los prohibidos, incautándose de dos barajas y de una pequeña cantidad en metálico.

El elocuente orador sagrado P. Bartrolf de la compañía de Jesús, ha sido designado para dirigir la palabra á los fieles que asistan á la función que se celebrará en honor de Santo Tomás de Aquino en la iglesia de la Universidad pontificia.

Cortamos de un colega de Tortosa:

Han sido elegidos por la Cámara y Unión agrícola de esta ciudad D. Buenaventura Pallarés, por el Sindicato agrícola D. José Querol Pifol, por el Sindicato de Labradores don Joaquín Caballé Blanch, por el Sindicato agrícola Jesús D Juan Bertomeu Castell, por la Cámara de la Propiedad D. Francisco Calbet Balagué y por el Patronato Católico Obrero D. José M.º de Salvador y Vicente, como compromisarios para las elecciones de Patronos y suplentes que han de formar parte del Instituto de Reformas Sociales, cuyo acto tendrá lugar el día 8 de Marzo á las 11, en la Casa Consistorial de Tarragona.

La Tesorería de Hacienda de la provincia ha señalado para hoy los pegos siguientes:

- D. Ramón Garzon, 2.600 pesetas.
- Ayuntamiento de la Capital, 16.907'52.
- D. Norberto Lopez, 815'28.
- D. Emiliano Merano, 32.152.
- D. Ramón Tomás, 4.468'68.
- D. Pablo González 4.441'33.
- D. Rafael Samaniego, 19.586.
- D. Matías Pascual, 25.801.
- D. Rogelio Adalid, 26.323.
- D. Vicente Hermida, 16.960'50.
- D. Toribio Latasa, 3.655.

### Boletín Oficial

Gobierno de la Provincia.—Una circular recordando á los Alcaldes el que no han remitido la lista definitiva de los señores que componen la Corporación municipal así como la del número cuadruple de vecinos mayores contribuyentes que tienen derecho á elegir Compromisarios.

Otra comunicación notificando que el día 18 del próximo mes de Marzo comenzará la comprobación y contrastación de las penas y medidas que se usan en el partido judicial de Reus.

Otra dando cuenta de haber notificado al interesado los registros de las minas demarcadas por este Distrito minero.

Universidad de Barcelona.—Relación de las escuelas que existen vacantes en la provincia de Tarragona que deben ser anunciadas por concurso unico en el actual mes de Febrero.

Ayuntamientos.—Los de Valls, Pallaresos, Pont de Armentera, Argentera, Bellveig, Montbrío, Castellvell, Las Piles, Miravet y Valfogona dando la lista de los individuos de Ayuntamiento y número cuadruple de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas; los de Capafons y Torroja anunciando subastas; el de Pinell que estarán expuestas al público las cuentas municipales de los años 1898 á 1902 y el de Cambrils el del reparto para el arreglo de caminos girado entre los propietarios, vecinos y ferraterientes de aquél.

—P. ovidencias judiciales.

### Correo de Madrid

Madrid, 26.

Procedente de Larache ha llegado á Cádiz el crucero «Extremadura» y que había sido enviado á dicho punto por existir grandes temores de que fuese la población objeto de algún asalto.

El comandante ha manifestado que ocurrió una contienda entre las cábilas de la montaña y las cercanas á la ciudad, por querer aquellas entrar en Larache para proclamar á Muley Hafid.

El encuentro tuvo lugar á seis leguas de



Larache, resultando vencedores los partidarios de Abd-el-Aziz.

—Mañana intervendrá en el debate de Administración local, en primer término, el señor Senantes, que ha quedado hoy en el uso de la palabra y a continuación el Sr. Vazquez Mella.

Después hablará el Sr. Moret, y acto seguido lo hará el Sr. Maura con las consiguientes rectificaciones.

El presidente del Congreso ha manifestado que si fuera posible votar la enmienda que se está discutiendo el mismo sábado, se haría, aunque para ello hubiera que prorrogar un poco la sesión.

Si no se votará el jueves cuando vuelvan a reanudarse las sesiones.

—El Sr. Cambó ha manifestado que el sábado saldrá para Barcelona y que si antes no tiene tiempo para rectificar renunciará a ello, aun cuando le gustaría hacerlo para aclarar algunos conceptos.

Respecto a la fórmula presentada por el señor Hurtado, ha dicho que no la ha estudiado bien, pero que no le satisface por completo, creyendo mejor que subsista el voto corporativo tal como está en el proyecto.

—Los Sres. Cambó y Puig y Cadafalch, al terminar la sesión del Congreso visitaron al Sr. Maura para tratar del Centenario de Jaime I y también de la cuestión del museo de Santa Agueda.

El gobierno ofreció que se asociaría a todas las fiestas que se celebren con motivo del centenario de Jaime I.

—Después de la sesión del Congreso conferenciaron en el despacho de ministros los señores Dato, Maura y La Cierva.

Al salir del Congreso, el señor Maura se vio rodeado por los periodistas, los cuales le indicaron el temor que existe en muchos ministeriales de que el debate sobre el proyecto de Administración local continúe por un plazo largo, que haga demasiado penosas las tareas parlamentarias.

El señor Maura contestó que esto no era culpa suya, y a este propósito hizo una frase, que es la siguiente: el calendario es la única cuerda sin fin que el gobierno conoce, y por consiguiente la utilizará en lo que se refiere al proyecto de Administración local.

—La minoría republicana del Congreso se ha reunido esta noche a las nueve y media con objeto de tratar de la convocatoria de la nueva asamblea general del partido.

—El señor Maura, comentando el discurso del señor Canalejas dijo esta tarde que si él era la aspiración de las minorías liberal y democrática, tendría una gran trascendencia, pero que si era solo la aspiración de una alta personalidad política, la importancia no excedía de los límites que tiene toda manifestación de un hombre de gran talento.

—En el ministerio de Estado han facilitado la siguiente nota oficiosa, relativa a la situación de Alcázar y Larache:

El 22, nuestro cónsul y el capitán español instructor de la policía en Larache, visitaron al bajá con objeto de obtener de él que tomara las medidas indispensables a la seguridad de la población, y dicho funcionario marroquí les confirmó los informes de Alcázar y del Garb sobre combates entre los montañeses alentados por el sherif de Bazán y la gente adicta al gobernador de Alcázar, quien cuenta con el concurso importante de la kabila de Klot.

El encargado de Negocios en Tánger ha dado orden a nuestro agente consular en Alcázar para que las dos familias españolas que quedan allí se reiren a Larache.

En este último puerto se encuentra, desde el día 25, el crucero «Extremadura».

Mohámed Torres asegura haber enviado refuerzos a Alcázar hace tres días.

—Se encuentra enfermo el ex-ministro señor Quiroga Ballesteros.

Aunque hoy se ha agravado algo en su enfermedad, su estado no es desesperado, afirman.

—Pablo Iglesias, ocupándose del voto corporativo, ha dicho que no lo aceptarán los socialistas porque es una arma que asegura a los patronos la cuarta parte de los concejales e impide que los socialistas tengan ningún municipio completamente suyo, ni aún en los grandes centros industriales y fabriles.

—El señor López Domínguez ha dirigido una carta al señor Canalejas felicitándole por su último discurso y lamentando que en el transcurso de éste expresara, como puramente personales, opiniones que el partido democrático considera suyas también.

Hay el propósito de hacer una edición del discurso del señor Canalejas.

**Boletín Religioso**

SANTOS DE HOY.—S. Leandro arz. de Sevilla.  
SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Rufino y Teófilo.  
CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita a Ntra. Sra. de la Misericordia en la Catedral.

**ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS**

Continúa en la iglesia de la Enseñanza. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho a once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de tres y cuatro a siete se cantará el seráfico Trisagio, practicándose a continuación los piadosos ejercicios del Octavario a Jesús Sacramentado, terminará con la bendición y reserva.

**CULTOS PARA HOY**

SANTISIMA TRINIDAD.—A las cinco de la tarde se practicarán los devotos ejercicios del «Via-crucis». NTRA. SRA. Y ENS. NANZA.—Empieza el solemne Triduo que el Apostolado de la Oración dedica al Corazón Sacratísimo de Jesús en desagravio de las ofensas que recibe en estos días de carnaval.

A las cinco y media de la tarde Exposición de S. D. M., meditación, Trisagio cantado, sermón por el Rdo. D. Manuel Borrás, Pbro., metete, bendición y reserva.

**CULTOS DE MAÑANA**

CARMELITAS DESCALZOS.—A las seis y media de la mañana se cantará la Misa «Sabatina» en honor de Ntra. Sra. del Carmen, y por la tarde a las cinco, Rosario, Visita a la Santísima Virgen y Salve Carmelitana cantada por la Rda. Comunidad.

**Sección oficial**

**Registro civil**

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NAUIMOS.—Ninguno.  
FALLECIDOS.—Ninguno.  
MATRIMONIOS.—Ninguno.

**Sección comercial**

**Movimiento del puerto**

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Génova y Barcelona v. Grao, de 1.010 ts., c. Tonda, con tránsito, consignado a D. Román Musolas.

De Marsella y esc., v. Cabo Espartel, de 800 ts., c. Gaitis, con carga general, consignado a D. Mariano Peres.

De Barcelona v. Anselmo, de 486 ts., c. Prida, con carga general, consignado a los señores Hijos de B. López.

De Barcelona v. Salvora, de 53 ts., c. Maristany, con carga general, consignado a la Sra. Vda. e hijos de Ricomá.

De Valencia v. Primero, de 777 ts., c. Hernandez, con efectos, consignado a los señores Hijos de B. López.

De Barcelona v. San Fernando, de 1.888 ts., c. Moruchea, con tránsito, consignado a don Emilio Borrás.

De Marsella v. danés Algarve, de 680 ts., c. Borries con carga general, consignado a los Sres. Vda. y S. de Ferrer y Mary.

**DESPACHADAS**

Para Huelva y esc., v. Grao, con efectos.  
Para Bilbao v. Cabo Espartel, con efectos.  
Para Bilbao v. Anselmo, con efectos.  
Para Vinaroz v. Salvora, con efectos.  
Para Barcelona v. Primero, con efectos.  
Para Dénia v. Algarve, con efectos.

**Sección telegráfica**

Madrid, 2.7

**La jura de banderas**

Parece en la jura de banderas constituirá este año un acontecimiento de importancia.

A ella asistirá el Rey, y segurante se invitará a los agregados militares de otras naciones a que se presencien el acto.

**El centenario de Espronceda**

La junta que entiende en la celebración del centenario de Espronceda, ha tomado los acuerdos siguientes:

Publicar unas postales con notas culminantes de las obras de Espronceda.

**LLOYD SABAUDO**  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
CAPITAL SOCIAL 30.000.000 DE FRANCOS

**De Tarragona á Buenos-Aires en 15 días**  
con el nuevo, grande y lujoso vapor de 14.000 toneladas desplazamiento

**TOMASO DI SAVOIA**  
que saldrá del puerto de Tarragona el 11 de Marzo próximo.  
Se dan pasajes directos desde Tarragona para Montevideo (a los mismos precios que para Buenos-Aires), Santiago de Chile, Valparaiso y otros puntos del Sur-América.

ESTE VAPOR expresamente construido para la línea del Mediterráneo a Buenos-Aires ofrece a los pasajeros las comodidades, ventajas y confort que desearse pueden, por cuyo motivo han obtenido la preferencia de aquellos.

Telegrafo Marconi. Hermosas instalaciones para 150 pasajeros de 1.ª clase. Tres cubiertas para paseo. Camarotes de gran lujo con departamentos cada uno para baño, cuarto dormitorio y salón. Camas no superpuestas. Grandioso comedor con pequeñas mesas separadas. Salones de fumar, para conversación, de música y toilette. Bar. Jardín de invierno. Salones separados de recreo y corredores para niños.

Cómodas instalaciones para pasajeros de tercera preferente.

Los dormitorios para el pasaje de tercera son espaciosos, altos y convenientemente ventilados; la comida se les sirve en grandes corredores y no sobre cubierta.

Informes en TARRAGONA: Para pasajes, SRES. COX Y C., calle Mar, núm. 1; para carga y despacho buque, SRES. TERRÉ Y CASANOVAS, Rebolledo, 17.  
En BARCELONA: SRES. COX Y C., Paseo Colón, 29, 1.º

Celebrar una velada literaria en el Ateneo y una función teatral en la Princesa, en la que se representará un arreglo hecho por don Mariano Miguel del Val de «El estudiante de Salamanca».

Colocar una lápida en la casa donde murió Espronceda.

Activar en lo posible la erección de la estatua.

Se ha invitado al señor Moret y a doña Emilia Pardo Bazán para que asistan y pronuncien discursos en la fiesta que se celebre en el Ateneo.

**De Marina**

El ministro de Marina ha concedido la cruz del Mérito Naval al comandante de «Gueydon», y al agregado de la marina portuguesa que estuvo a las órdenes del comandante del «Princesa de Asturias» cuando dicho buque fué a Lisboa.

—A mediados del mes próximo se publicará el pliego de condiciones para las nuevas construcciones navales.

**Fuga**

Se han fugado de la cárcel de Ubeda siete presos, tres de ellos autores de un robo muy importante.

La guardia civil los persigue.

\*\*

Paris 26.

**En favor de Nasi**

Uno de los diputados por Sicilia está pidiendo a sus amigos de la Cámara que firmen una solicitud pidiendo al gobierno el indulto de Nasi.

**Conferencia**

Han celebrado una deteniõa conferencia sobre asuntos de Marruecos, el presidente del Consejo, los ministros de Negocios Extranjeros, de la Guerra y de Marina, y el representante de Francia en Tánger.

**Reina enferma**

La reina Maria Pia de Portugal se halla enferma, inspirando serios cuidados el estado de su salud.

**Francia y Rusia**

El embajador de Francia en Roma ha dado una gran comida en honor de los marinos rusos, pronunciándose en el acto cordialísimos brindis.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

**SE VENDE Ó TRASPASA**  
una acreditada taberna y casa de comidas, con todos sus enseres, situada en sitio céntrico.  
Razón calle Real, núm. 1.

**REQUESONES**  
Los tan excelentes que se elaboran en LA SUIZA, Rambla de San Juan, 59, encargados previamente, se podrán servir a precios equitativos.

**Sucursal Luis Trinchet**  
CASA FUNDADA EN 1885  
Gran Premio en la Exposición Universal de Chicago de 1893.  
Gran surtido en sombreros y gorras.—Especialidad para el clero.—Birretes para la Magistratura y Facultades.—Teresianas y roses para el Ejército.—Tricornios para la Armada, —Solideos y Bonetes.  
Talleres: calle Sta. Ana, 9, Barcelona  
28, Conde de Rius, 28.—Tarragona

**Clinica y Consultorio**  
para las enfermedades de la mujer, vías urinarias, cirugía operatoria, partos, electroterapia y análisis micro-químico de orinas y productos patológicos.  
BAJO LA DIRECCION DEL  
**DOCTOR RABADÁ**  
Ex-interno del Hospital de la Santa Cruz, ex-Ayudante de la Policlinica del Dr. Fargas y Médico de las Casas de Socorro de Barcelona.  
CONSULTA:  
De 10 a 12 y de 5 a 7.  
Para obreros, de 7 y media a 8 y media, noche.  
Para los pobres, gratis los lunes, miércoles y sábados de 12 y media a 1 y media.  
Rambla de Castelar, 31, prppl.



# EMULSION NAPAL

Es mejor que Scott y similares, por ser única que contiene 80 por 100 aceite hígado bacalao Noruega Loffoten todo asimilable. Usando aceite suite se tolera mal y pierne por vics inestables. Reconocimiento niños, adultos y viejos; convalecencias, elorria, embarazo, autancia, tos tisis, escrófula, raquitismo, anemia, etc. Lo certifiican eminentes doctores, Colegios médicos y farmacéuticos. Medalla de plata Farmacia y Diognosia.

## SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

### Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Marzo saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

### Reina Maria Cristina

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacifico con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e Isla de Santo Domingo.

### Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 25 de Febrero saldrá de Barcelona, el 27 de Málaga y el 29 de Cádiz el vapor

### Antonio Lopez

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos pantes de los Estados Unidos, litorales Cuba e Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

### Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Marzo saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

### Montserrat

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para abanilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá, con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También cargo para Maracaibo, Coro, Carúpano, y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

### Línea de Filipinas

El día 29 de Febrero saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

### Isla de Luzón

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

### Línea de Buenos Aires

El día 8 de Marzo saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor

### P. de Satrústegui

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Menrevidee y Buenos Aires.

### Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 23 de Cádiz el vapor

### M. L. Villaverde

directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escales de las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

### Línea de Fernando Poo

El día 25 de Enero saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

### San Francisco

para Fernando Poo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de África y golfo de Guinea.

### Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.

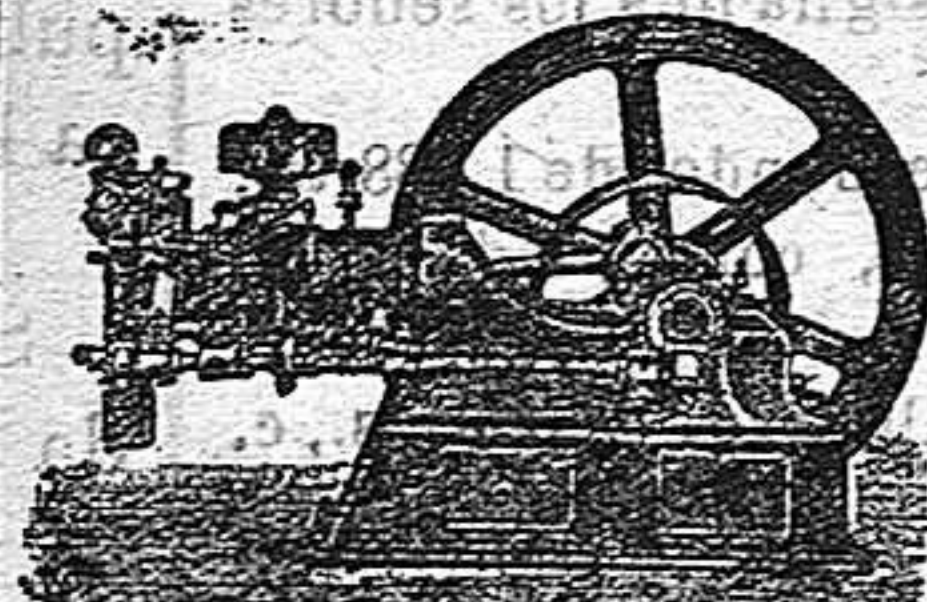
Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones mas favorables, y pasajeros a quienes la Compañia da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expenden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques. AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 de mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Para más informes dirijirse a su agente en Tarragona: D. EMILIO BORRÁS Plaza de Olozaga, 11.

## Motores de Gas Legítimos OTTO Pobre



60% Economía sobre las mejores máquinas de vapor.

GAS MOTOREN-FABRIK DEUTZ, Suenrsal Iberica  
Compañia Anónima de los legítimos motores Otto  
BARCELONA, Paseo de Gracia, 30 MADRID, Calle de Carretes, 16

# BANCO ESPAÑOL DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA DE SOCORROS MÚTUOS Y RENTAS VITALICIAS FUNDADA EN 1902

CAPITAL SOCIAL, 1.000.000 DE PESETAS

Seguros vida.—Constitución Rentas vitalicias a los 15 años.—Dotés para los hijos.—Redenciones de quintas.—Seguros incendios y de enfermedades

Director gerente, D. Augusto Thomasa y Fiol.—Domicilio social: Valencia, 265, Barcelona

DELEGADO UNICO EN TARRAGONA: DON CARLOS MASDEU, CALLAO, 11, (SERRALLO)